AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **EDUARDO CABRERA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. **2242962020.**

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ____x_____ **EMERGENCIA SANITARIA COVID 19**

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2242962020.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 28 de septiembre del 2020 a las 10.00 a.m.

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 02 de octubre del 2020 a las 10.00 a.m

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

Proyectó: ***Susana Ramos –Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as em Bogotá"***

Código 12400

Bogotá D.C., septiembre de 2020

Señor
EDUARDO CABRERA
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de Información - FACEBOOK LIVE – FORO
Referencia: SDQS. 2242962020

Apreciado señor Eduardo,

Cordial saludo. En atención a la petición realizada el 08 de agosto del 2020, durante el Foro realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección Poblacional – Proyecto *"Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"*, a través de la red social Facebook Live, y en cuya parte pertinente señala:

"(…) en que nos pueden ayudar a las personas que solo dependen totalmente del cuidador (…)", se informa lo siguiente:

Al respecto se comunica que, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 " *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI* ", esta Secretaría, formuló el proyecto de inversión 7771 *"Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá",* cuyo objetivo principal es *"Fortalecer la inclusión social para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en Bogotá."*

El proyecto en mención, cuenta con cinco (5) metas, a continuación, se describe cada una de ellas:

1. Atender a 10.000 cuidadores-as a través de la estrategia territorial, para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Ciudad.

2. Atender a 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores -as en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.

3. Incrementar a 2.561 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en procesos de inclusión en los entornos educativo y productivo con enfoque territorial y diferencial, en el marco de una articulación transectorial.

4. Contribuir en la formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales con otras políticas públicas para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.

5. Brindar a 3200 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, apoyo en el desarrollo de sus competencias orientadas a la inclusión social, en el marco de una articulación transectorial.

Como se observa, desde la meta 1 del proyecto enunciado, se busca no solo la implementación de una estrategia territorial para cuidadores-as de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento y redistribución de roles en el marco de los lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado, mediante acciones transectoriales, sino que también se contempla la entrega de transferencias monetarias condicionadas a cuidadores- as de personas con discapacidad en procesos articulados de formación y cualificación según condiciones técnicas definidas por la entidad, donde además se validen habilidades, capacidades así como gustos e intereses de esta población y se aporte en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y el mejoramiento de su calidad de vida. Al respecto es importante resaltar que los criterios y las condiciones técnicas están en proceso de elaboración.

Así mismo el proyecto como acción afirmativa para las personas que ejercen el rol de cuidado de personas con discapacidad y en el marco de acciones de articulación transectorial con otros sectores tiene previsto adelantar el registro de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad de Bogotá, puesto que actualmente no se cuenta con un registro. Para la Entidad, es un reto lograr consolidar el registro distrital de cuidadores/as de personas con discapacidad en el marco del Plan de Desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI"* 2020-2024, como una herramienta que permitirá definir acciones, programas y políticas en torno al reconocimiento de las particularidades de esta población, no sólo en el marco de las emergencias que pueda atravesar la ciudad.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar

comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 – 12 Piso 7, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30 – extensiones 60103 y 60100, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: www.bogota.gov.co/sdqs

Cordialmente,

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Asesora de Despacho
Proyecto 7771 "*Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá*"

Proyectó: Adriana Patricia Sánchez – Coordinadora de la Estrategia Territorial - Proyecto 7771.
Ajustó: Paula Andrea Palma – Profesional Proyecto 7771.